

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1925

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	Oro			Fechas	Oro					Resotas
		<b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b> (22 de Agosto de 1919)								
		<i>Estampillado.</i>								
28-12-925	69,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	69,55	28-12-925	586,00	Banco de España.....	500	90	397,00	
28-12-925	69,85	> E, de 25.000 >	69,60	28-12-925	222,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500			
28-12-925	70,10	> D, de 12.500 >	69,80	28-12-925	397,00	Banco Hipotecario de España...	500			
28-12-925	70,20	> C, de 5.000 >	69,80	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250			
28-12-925	70,35	> B, de 2.500 >	70,00	28-12-925	166,00	Banco Español de Crédito.....	250			
28-12-925	70,50	> A, de 500 >	70,25	24-12-925	149,50	Banco Hispano-Americano.....	500			
28-12-925	70,50	> G, de 100 >	70,50	28-12-925	418,00	Unión Española de Explosivos...	100			
28-12-925	70,50	> H, de 200 >	70,50	28-12-925	108,00	Socied. Gral. Azu- carera España.....	500			
22-12-925	69,50	En diferentes series.....		24-12-925	40,00	Ordinarias..	500			
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b> <i>Estampillado.</i>			3-11-925	123,00	Altos Hornos de Vizcaya.....			500
28-12-925	84,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	84,00	24-12-925	361,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475	362,00		
28-12-925	84,00	> E, de 12.000 >	84,15	28-12-925	410,50	Idem Norte de España.....	475	49,00		
28-12-925	84,00	> D, de 6.000 >		28-12-925	49,00	Banco Español R.º de la Plata.	100 pesos			
24-12-925	84,00	> C, de 4.000 >		25-11-925	380,00	<b>OBLIGACIONES</b>				
28-12-925	84,00	> B, de 2.000 >		28-12-925	91,25	Bonos del Banco de España...	500	4		
28-12-925	84,25	> A, de 1.000 >	84,25	28-12-925	98,40	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	91,50	
21-12-925	85,50	> G, de 100 >	85,50	28-12-925	108,90	Idem id. id.....	500	6	98,50	
21-12-925	85,50	> H, de 200 >	85,50	28-12-925	76,00	Idem id. id.....	500	5	108,60	
3-11-925	84,50	En diferentes series.....		28-12-925	94,00	Sociedad Gral. Azuc.* España..	500	4 1/2	94,00	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			22-9-926	80,10	F. C. M. Z. A, Va- ladólid a Ariza.....	500	7	
24-11-925	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		9-12-925	71,25	> B.	500	3		
22-12-925	86,00	> D, de 12.500 >		6-10-926	67,50	> C.	500	3		
24-12-925	87,75	> C, de 5.000 >		24-12-925	65,50	1.ª serie.	500	3		
22-12-925	88,00	> B, de 2.500 >		18-5-921	53,00	Idem Norte de Espa- ña. Emisión 17 de	500	3		
24-12-925	87,75	> A, de 500 >		31-12-924	63,15	Enero de 1905.....	500	3		
2-8-925	88,00	En diferentes series.....		28-5-925	64,00	4.ª serie.	500			
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>			28-12-925	93,00	5.ª serie.	500		
24-12-925	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		24-12-925	96,50	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
28-12-925	92,60	> E, de 25.000 >	92,60	22-12-925	88,25	Obligaciones.....	500			
28-12-925	92,50	> D, de 12.500 >	92,60	28-12-925	87,50	Expropiaciones del Interior.....	500			
28-12-925	92,50	> C, de 5.000 >	92,60	18-12-925	96,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		88,75	
28-12-925	92,50	> B, de 2.500 >	92,60						87,75	
28-12-925	92,50	> A, de 500 >	92,60							
0-12-925	91,40	En diferentes series.....								
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>								
		<b>EMISION DE 1917</b>								
28-12-925	92,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales								
28-12-925	92,60	> E, de 25.000 >	96,60							
28-12-925	92,60	> D, de 12.500 >	96,60							
28-12-925	92,55	> C, de 5.000 >	92,60							
28-12-925	92,55	> B, de 2.500 >	92,60							
28-12-925	92,55	> A, de 500 >	92,60							
18-10-925	92,80	En diferentes series.....								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	148.300
Idem fin corriente.....	"
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	"
5 por 100 amortizable.....	132.000
Acciones del Banco de España.....	"
Idem del Banco Hipotecario.....	1.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	"
Azucarera.—Preferentes.....	27.000
Idem.—Ordinarias.....	7.500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	235.500
Idem id. al 6 %.....	12.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 350.000 francos a 26,45 pesetas por 100 francos.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 34,30 pesetas una.—1.000 a 34,33.—14.000 a 34,28

NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 7,065 pesetas uno.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 28,45 pesetas por 100 liras.

**SUBASTAS****MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS  
PÚBLICAS****REPARACIÓN DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 1.º de febrero de 1926, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Pen-

ínsula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta para cada proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos por contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en la relación adjunta.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de febrero de 1926, a las diez horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento

y en cada una de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias expresadas en la relación adjunta los que a cada una corresponden, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose, desde luego, la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13.)

Madrid, 24 de Diciembre de 1925.—  
El Director general, Faquinto.

**BELACION de las obras de reparación de carreteras que, según el anuncio precedente, se han de subastar en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 6 de Febrero de 1926 a las diez horas.**

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata — Pesetas.	TERMINACION P.R.L. PLAZO DE EJECUCIÓN	Fianza prov. — Pesetas.
Oviedo.....	Bikadesella a Canero, kilómetros 21 al 30; Cifón al Muzel, kilómetros 1 al 3, y Secada a Tazones, kilómetros 1 al 32.....	Acopios para reparación ..	120.062,12	31 Marzo 1926 .....	6.500
Idem.....	Carapo de Caso a Oviedo, kilómetros 7 al 9 y 15 al 18 .....	Reparación del firme .....	50.005,61	30 Junio 1926 .....	2.500
Idem.....	Belmonte a San Esteban de Pravia, kilómetros 10 y 11 y 16 al 23.....	Idem .....	129.999,72	30 Junio 1926 .....	6.405
Idem.....	Villalba a Oviedo kilómetros 121 al 147.....	Idem .....	72.588,11	30 Junio 1926 .....	3.625
Idem.....	Oviedo a Barco de S. o. kilómetros 1 al 8.....	Idem .....	38.640,00	30 Junio 1926 .....	1.930
Idem.....	Grado a Puerto Ventosa, kilómetros 1 al 8.....	Idem .....	26.588,00	30 Junio 1926 .....	1.325
Idem.....	Adanero a Gijón, kilómetros 421 al 448.....	Idem .....	112.185,37	30 Junio 1926 .....	5.605
Palencia.....	Valladolid a Santander, kilómetros 295 al 306.....	Idem .....	121.659,23	30 Junio 1927 .....	6.730
Idem.....	Sahagún a Saldaña, kilómetros 5 al 32.....	Idem .....	244.904,00	30 Junio 1926 .....	12.245
Idem.....	Carrion a Lerma, kilómetro 1 al 13.....	Idem .....	128.238,80	30 Junio 1927 .....	6.410
Idem.....	Palencia a la de Ampudia a Escinas, kilómetros 1 al 3.....	Idem .....	24.250,94	30 Junio 1926 .....	1.210
Pontevedra.....	Berbontín a Pontevedra, kilómetros 621 al 630.....	Reparación, explanación y firme .....	157.620,85	30 Junio 1 26.....	7.830
Idem.....	Enante Poldras a Pontevedra, kilómetros 128 al 137.....	Idem .....	132.853,15	30 Junio 1926 .....	6.630
Idem.....	Salvaterra a Meceira, kilómetros 19.600 al 19.950 y 20.792 a 20.912 y Pontevedra a Camposancos, kilómetros 0 al 0.505.....	Alquitranado superficial ..	10.701,6	30 Junio 1927.....	535
Idem.....	Pontevedra a Camposancos, kilómetros 32,350 al 33,102.....	Idem .....	18.205,42	30 Junio 1927.....	910
Salamanca.....	Salamanca a la Alberguería, kilómetros 8 al 17 y 39 al 42.....	Reparación, explanación y firme .....	84.951,54	30 Junio 1926.....	4.245
Idem.....	Salamanca al Muelle de Fregeneda, kilómetros 5 al 8, 11 al 14 y 16 al 18.....	Idem .....	73.283,90	30 Junio 1926.....	3.660
Idem.....	Villacastán a Vago, kilómetros 205 al 208, 216 al 219 y 222 al 225.....	Idem .....	88.564,39	30 Junio 1926.....	4.425
Idem.....	Peñaranda a la Maya, pintura de la barandilla del puente sobre el río Tormes.....	Pintura puente .....	2.013,40	30 Junio 1926.....	100
Santander.....	Valladolid a Santander, kilómetros 353 al 355, 370 al 371, 415 al 421, 434 al 438 y 440 al 443.....	Reparación del firme .....	199.000,60	30 Junio 1927.....	9.950
Idem.....	Estación de Torrelavega a Oviedo, kilómetros 3 al 6.....	Idem .....	118.957,40	30 Junio 1927.....	5.945
Idem.....	Hotels de Aparicio al Faro de Cabo Mayor, kilómetro 1 al 3, y Arroyo a Escalada, kilómetros 13 al 21.....	Idem .....	105.253,75	30 Junio 1926.....	5.260
Idem.....	Cabezón de la Sal a Reinoso, kilómetros 1 al 5, y Puente San Miguel a San Vicente de la Barquera, kilómetros 1 al 4.....	Reparación, explanación y firme .....	75.595,25	30 Junio 1926.....	3.775
Segovia.....	Madrid a La Comilla 72 al 83.....	Acopios para reparación ..	66.410,89	31 Marzo 1926.....	3.270
Idem.....	Segovia a Valladolid, kilómetros 36 al 37, 52 al 57 y 62 al 67,587.....	Idem .....	56.878,98	31 Marzo 1926.....	2.790
Sevilla.....	Lora del Río a Santiponce, kilómetros 11 al 24.....	Reparación, explanación y firme .....	165.652,63	30 Junio 1927.....	5.280
Idem.....	Madrid a Cádiz, kilómetros 544 al 550 y 554 al 556.....	Reparación del firme .....	88.743,05	30 Junio 1927.....	4.435
Idem.....	Sevilla a Manrique, kilómetros 18 y 20, y unión en Sevilla de las carreteras del Estado, construídas en la margen izquierda con las de la margen derecha con un puente sobre el río Guadalquivir, kilómetros 9 y 10.....	Idem .....	42.952,50	30 Junio 1927.....	2.145
Idem.....	Las Cabezas de San Juan a Utrique, kilómetros 1 al 3, y Sevilla a la Estación de las Alcantarillas, kilómetros 17 al 20.....	Reparación, explanación y firme .....	120.641,80	30 Junio 1926.....	6.160
Idem.....	Madrid a Cádiz, kilómetros 504, 505, 506, 508, 509, 510, 511, 518 y 549.....	Idem .....	163.600,00	30 Junio 1926.....	8.250
Idem.....	Sevilla a Carmona, kilómetros 28,584 al 31,120.....	Idem .....	15.680,00	30 Junio 1927.....	780
Idem.....	Sevilla a Villanueva, pintura del puente de Aznalcázar sobre el río Guadalquivir.....	Pintura puente .....	22.808,35	30 Junio 1927.....	1.140

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata.— Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Fianza provisional.— Pesetas.
Soria.....	Soria a Logroño, kilómetros 12 al 23.....	Acopios para reparación ..	139.696,25	31 Marzo 1928.....	6.980
Tarragona.....	Alcolea del Pinar a Tarragona pintura de los puentes sobre los ríos Francolí y Ebro, en los kilómetros 394 y 331.....	Pintura puentes .....	44.989,24	30 Junio 1927.....	2.245
Idem.....	Montblanch a Santa Coloma de Queralt, kilómetros 10 a 14.....	Reparación, explanación y firme .....	42.212,45	30 Junio 1927.....	2.110
Idem.....	Barcelona a Santa Cruz de Calafell, kilómetros 53,900 al 60,700.....	Idem .....	50.582,90	30 Junio 1927.....	2.525
Idem.....	Vinaroz a Venta Nueva, kilómetros 6 al 18.	Idem .....	89.804,65	30 Junio 1928.....	4.490
Idem.....	Tortosa a García, kilómetros 1 al 5.....	Idem.....	33.931,55	30 Junio 1927.....	1.695
Idem.....	Alcozer a Santa Cruz de Calafell, kilómetros 9 al 17.....	Idem.....	93.611,43	30 Junio 1928.....	4.680
Idem.....	Tarragona a Barcelona, kilómetros 14 al 16, y 21 al 24,500.....	Idem .....	62.118,40	30 Junio 1927.....	3.105
			<b>3.409.938,32</b>		

Madrid, 21 de Diciembre de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—

**DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO**

Hasta las trece horas del día 20 de Enero próximo se admitirán en la Jefatura del Distrito forestal de Oviedo, calle del Rosal, 67, 1.º, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de afirmado, arreglo de cunetas y caja de una parte del trozo primero del camino forestal del monte Peloño (número 119 del Catálogo de los de utilidad pública) al pueblo de San Juan de Beleño, parte que abarca una longitud de 2.175 metros lineales, contados desde el sitio llamado de la Tejera, cuyo presupuesto de contrata asciende a 26.561 pesetas con 60 céntimos, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio próximo.

La subasta se verificará en la Jefatura del Distrito forestal de Oviedo el día 30 de Enero próximo, a las once horas.

Las proposiciones se harán por precios unitarios de obra y con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

El proyecto, pliego de condiciones y precios límites de unidad de obra estarán de manifiesto en dicha Jefatura en los días hábiles de oficina.

A todo pliego deberá acompañar, por separado, el resguardo que acredite haber ingresado en la Caja de Depósitos de esta provincia y a disposición de la Jefatura el 1 por 100 del presupuesto de contrata, o sea la cantidad de 265 pesetas con 60 céntimos.

La proposición se presentará en papel sellado de una peseta, o en papel común de igual precio y sello provincial de diez céntimos.

Si en la primera subasta no se presentara ningún postor, se celebrará la segunda el día 15 de Febrero próximo, bajo los mismos precios y condiciones, y si esta segunda subasta resultare también negativa se celebrará la tercera el día 3 de Marzo siguiente, a la misma hora que la primera y con igual precio y condiciones.

Tanto en la segunda como en la

tercera subasta se admitirán pliegos hasta el día anterior a su celebración y horas hábiles de oficina. Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Oviedo, 21 de Diciembre de 1925. El Ingeniero Jefe, Agustín de Hornedo.

*Modelo de proposición.*

D. ...., vecino de ...., residente en ...., con cédula personal de ... clase, número .... expedida en ...., con fecha ...., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número ...., fecha ...., para subastar las obras de afirmado, arreglo de cunetas y caja, en una longitud de 2.175 metros, del camino forestal del Monte Peloño al pueblo de San Juan de Beleño, y enterado asimismo del pliego de condiciones generales y facultativas y precios límites de unidades de obra, se comprometo a ejecutar el citado trabajo a los precios siguientes: Metro lineal de arreglo y terminación de cunetas, a ... pesetas; metro lineal de relleno de taludes, a ... pesetas; metro lineal de tarjea, a ... pesetas; metro lineal de pared de mampostería en seco, a ... pesetas; metro lineal de afirmado, a ... pesetas (los precios en letra). Presento por separado y como garantía de la proposición el correspondiente resguardo de la Caja de Depósitos, por la cantidad fijada en el citado anuncio.

(Fecha y firma.)

S—2362

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA (BALEARES)**

El objeto de esta subasta es contratar el servicio de limpieza pública de esta capital, que comprenderá el barrido y recogida de basuras, conforme se detalla en el pliego de condiciones.

Se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, presidiéndola el Sr. Alcalde o el Teniente en su defecto, celebrándose otro día

de la Comisión municipal permanente, elegido por ella, y levantará el acta debida el Notario de turno, a las doce horas del día 29 de Enero de 1926.

El tipo-precio es el de 80.000 pesetas anuales, haciéndose las mejoras en baja.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

*Modelo.*

(En papel de la clase octava, una peseta).

D. N. N. N., natural de .... vecino de ...., con domicilio en la calle o plaza de ...., núm. ...., piso ...., de edad de ... años, provisto de cédula personal de ... clase, núm. ...., expedida en ... el día ...., con capacidad legal para contratar, enterado del pliego de condiciones y demás documentos referentes al contrato que, por subasta, tiene resuelto estipular el Ayuntamiento de Palma de Mallorca para la prestación del servicio de limpieza pública, durante cinco años, prorrogables por otros cinco, me obligo a tomar a mi cargo dicho servicio, percibiendo la cantidad de ... (en letras) ... pesetas anuales, en la forma señalada en las referidas condiciones y sujetándose en todo a lo prevenido en las mismas, acuerdos del Municipio que sean procedentes y a las otras disposiciones que rijan en la materia.

(Lugar y fecha en letras).

(Firma entera).

Nota. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta se dirá: "Proposición para optar a la subasta servicio de Limpieza pública de Palma de Mallorca".

Deberán presentarse los pliegos cerrados, conteniendo las ofertas, acompañados, pero separadamente, del resguardo acreditativo del depósito provisional, en la Secretaría de esta entidad municipal, los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior al de la subasta, durante las horas de diez a trece.

Se exige a los licitadores el depósito provisional de 4.000 pesetas, equivalentes al 5 por 100 del tipo-precio anual señalado y el montante constituirá la fianza definitiva en cantidad

igual al 15 por 100 del precio anual del remate.

La duración del contrato es por cinco años, prorrogables por otros cinco, contaderos desde el comienzo del servicio, que, a lo más tardar, deberá inaugurarse a los noventa días de notificada la adjudicación definitiva al contratista, haciéndose constar debidamente el día que empieza.

El precio anual del remate lo cobrará el contratista por mensualidades venidas, o sea por dozavas partes.

Bastanteará los poderes que confieren los licitadores el Oficial Letrado del Ayuntamiento D. Pedro Andréu y Llabrador.

Quedan de manifiesto los documentos pertinentes a esta subasta en la Secretaría de este Ayuntamiento, con su expediente original íntegro.

Casas Consistoriales de Palma de Mallorca a 17 de Diciembre de 1925.—El Alcalde Presidente, G. Dezcullar.—El Secretario, Antonio Rosselló.

S—3365

#### JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE LARACHE

El Jefe de Derechos y Propiedades del Ramo de Guerra en la plaza de Larache:

Hago saber: Que el día 20 de Enero próximo venidero se celebrará en las oficinas de la Jefatura de Propiedades (Transportes militares) concurso para arrendar un local para instalar las oficinas y dependencias de la Comandancia de Sanidad Militar de esta plaza, y se convoca por el presente anuncio a los propietarios de fincas de esta localidad para que ofrezcan las que reúnan las condiciones siguientes:

Capacidad suficiente para instalar el despacho del primer Jefe, otro para el Comandante Mayor, uno para el Secretario Ayudante y otro para Caja y Oficial de Almacén, dos locales destinados a despachos para Escribientes de mando y Mayoría, uno para almacén, otro para archivo y otro para Ordenanzas y Escribiente de guardia.

Las proposiciones serán presentadas por los dueños o legítimos representantes, en las oficinas de la Jefatura de Propiedades, todos los días hábiles desde la publicación de este anuncio hasta el día 19 del mes de Enero próximo venidero, fecha en que quedará cerrada la admisión de ofertas.

La duración del arrendamiento será la de un año, prorrogable o no por la tácita, con aviso anticipado que habrá de comunicarse por el dueño con tres meses, por lo menos, de anticipación y el de un mes por parte del Estado.

El contrato comenzará a regir desde el día que el local se entregue por inventario y sin derecho por parte del propietario a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

Serán de cuenta del propietario los gastos de contribuciones, impuestos y demás cargas de la finca, los anuncios y los de escritura pú-

blica, los de obra de entretenimiento y reparos de desperfectos ocasionados por el uso natural.

Larache, 18 de Diciembre de 1925.  
El Jefe de Propiedades, legible.  
S—2360

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Resuelto por orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 7 de Diciembre actual que no sean objeto de anuncio y petición las Secciones de Escuelas graduadas resultantes de la conversión de unitarias cuando los Maestros que sirvan éstas solicitan continuar al frente de dichas Secciones, queda nula la relación de vacantes en la Escuela graduada de niñas de Mérida, inserta en la GACETA correspondiente al día 20 de Agosto último.

Badajoz, 21 de Diciembre de 1925.  
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección, José Román.  
P—1911

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Hinestrosa, Ayuntamiento de ídem: Escuela mixta para Maestro, 238 habitantes, vacante en 12 de Diciembre de 1925, por jubilación.

Regumiel, Ayuntamiento de Canicosa: Escuela de niñas para Maestra, 398 habitantes, creada en 24 de Diciembre de 1925.

La Escuela que con el nombre de Fontroso fué anunciada en la GACETA del 24, no es Fontroso, sino Fontioso.

Burgos, 26 de Diciembre de 1925.  
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de Sección Administrativa, Paulino Saldafia.  
P—1922 y 1927

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Moraleja, Ayuntamiento de ídem: Escuela unitaria, número 2, para Maestro, 1.977 habitantes, creada en 24 de Diciembre de 1925.

Cáceres, 26 de Diciembre de 1925.  
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección, Federico Calvo.  
P—1928

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Urrestilla, Ayuntamiento de Azpeitia; Escuela unitaria para Maestro, 200 habitantes, vacante en 13 de Diciembre de 1925.

San Sebastián, 21 de Diciembre de 1925. — Por el Encargado del despacho de la Dirección general: El Jefe de la Sección, Julio Acha.  
P—1920

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Por ser creadas con carácter provisional, se anula el anuncio publicado en la GACETA de 20 de Diciembre de 1925, número 364, de las Escuelas siguientes:

Mansilla de las Mulas, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro, 1.312 habitantes, de nueva creación.

Mansilla de las Mulas, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra, 1.312 habitantes, de nueva creación.

Val de San Lorenzo, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro, 914 habitantes, de nueva creación.

Santalla, Ayuntamiento de Piaranza del Bierzo; Escuela de niños para Maestro, 443 habitantes, de nueva creación.

Vanidades, Ayuntamiento de Margar de Cepeda; Escuela mixta para Maestro, 258 habitantes, de nueva creación.

Aldea de la Valdoveina, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen; Escuela mixta para Maestro, 125 habitantes, de nueva creación.

Luyego, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra, 602 habitantes, vacante por jubilación.

León, 21 de Diciembre de 1925.  
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección Administrativa, Miguel Bravo.  
P—1918

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cortijillos, Ayuntamiento de Alcaucin; Escuela mixta para Maestra, 141 habitantes, vacante en 16 de Diciembre de 1925, por fallecimiento de doña Ana Frías Aragón.

Málaga, 22 de Diciembre de 1925.  
Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Antonio Quintana.  
P—1918

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.**

**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A 54.953, de 50.000 pesetas nominales en obligaciones del Tesoro 5 por 100, emisión 1.º Enero 1925, a cuatro años, expedido por este Establecimiento en 28 de Julio de 1925 a favor de D. Francisco Martorell Téllez Girón, Duque de Almenara Adá, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de Noviembre de 1925. El Vicesecretario, Emilio Quílez.

X—3726

**BANCO DE ESPAÑA**

Ciudad Real

Habiéndose notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito transmisible, núm. 3.607, de 3.000 pesetas nominales, en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, constituido en 10 de Julio de 1918 a favor de doña María Manuela Jarava Muñoz, Condessa viuda de la Cañada, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Vida Manchega*, de Ciudad Real, y *El Imparcial*, de Madrid, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Ciudad Real, 26 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Alfonso Sedo.

X—3724

**FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LEGRAN**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 3, el día 11 de Enero de 1926, a las cuatro de la tarde, para tratar de:

Creación y emisión de obligaciones hipotecarias.

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, a esta Junta solamente podrán asistir los accionistas poseedores, por lo menos, de veinte acciones de la Sociedad que antes de la hora señalada para la Junta las depositen en la Caja de

la Sociedad o presenten el resguardo que acredite su depósito en el Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas, designado a ese efecto por el Consejo. Cada veinte acciones darán derecho a un voto, y los accionistas que no las posean individualmente podrán unirse a otro u otros para completar ese número y autorizarán a uno de ellos para que la emita por escrito dirigido al Presidente de la Junta. Los accionistas que no asistan personalmente, podrán delegar su representación sólo en otro accionista que tenga derecho de asistencia, y éste podrá agregar al voto o votos propios el o los de su representado.

Madrid, 29 de Diciembre de 1925. El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Morales.

X—3730

**SOCIEDAD HIDRAULICA SANTI-LLANA**

En vista del anuncio de la Compañía Regia del Canal de Isabel II convocando a subasta de obras en dicho Canal, fundamentalmente opuestas (aunque la Superioridad no lo estime así) a los derechos que la ley de 17 de Abril de 1900 concedió a la Sociedad Hidráulica Santillana, el Consejo de Administración de ésta, en obligada defensa de sus intereses amenazados, se ve precisada a cumplir sus anteriores acuerdos respecto a la ampliación de su capital y emisión de obligaciones para continuar las obras suspendidas y consiguiente reforma de sus Estatutos, para lo cual convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 15 del próximo mes de Enero, a las seis de la tarde, en su domicilio social.

Para la asistencia a la Junta, deberán los señores accionistas depositar en la Caja social sus acciones, de diez a doce de la mañana, antes del día 12 del referido mes de Enero, entregándoseles, a más del resguardo del depósito, la tarjeta de asistencia.

Madrid, 29 de Diciembre de 1925. El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.

X—3725

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VIGO**

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES DEL EMPRÉSTITO

En el sorteo celebrado por esta Junta el día 15 del corriente, resultaron amortizadas las 164 obligaciones siguientes:

Números 21, 35, 53, 72, 74, 77, 78, 90, 104, 118, 126, 170, 175, 178, 199, 225, 227, 235, 244, 273, 283, 297, 304, 323, 325, 332, 338, 344, 346, 367, 373, 386, 413, 415, 420, 429, 443, 449, 485, 503, 507, 510, 523, 542, 548, 552, 557, 578, 587, 619, 641, 689, 695, 733, 737, 740, 755, 770, 795, 812, 825, 840, 856, 873, 874, 880, 893, 900, 908, 937, 959, 973, 979, 1.004, 1.062, 1.076, 1.089, 1.091, 1.098, 1.103, 1.104, 1.110, 1.148, 1.159, 1.164, 1.176, 1.179, 1.215, 1.216,

1.225, 1.232, 1.235, 1.236, 1.241, 1.251, 1.252, 1.260, 1.268, 1.274, 1.275, 1.289, 1.290, 1.296, 1.299, 1.307, 1.309, 1.343, 1.351, 1.355, 1.357, 1.375, 1.378, 1.398, 1.418, 1.428, 1.434, 1.443, 1.464, 1.497, 1.502, 1.518, 1.531, 1.535, 1.536, 1.543, 1.556, 1.560, 1.568, 1.581, 1.593, 1.625, 1.626, 1.639, 1.707, 1.714, 1.719, 1.731, 1.734, 1.743, 1.761, 1.776, 1.778, 1.782, 1.784, 1.785, 1.786, 1.788, 1.796, 1.816, 1.822, 1.827, 1.846, 1.853, 1.869, 1.875, 1.882, 1.896, 1.902, 1.905, 1.909, 1.915, 1.920, 1.937, 1.955.

El pago de estas obligaciones se efectuará, a partir del día 21 de este mes, en la Caja depositaria de esta Junta, previos los requisitos del caso.

Lo que para general conocimiento se hace público, a los efectos correspondientes.

Vigo, 15 de Diciembre de 1925.—El Presidente, Francisco Lago Alvarez.—El Secretario, Luis S. Manceos.

X—3728

**SIEMENS SCHUCKERT. — INDUSTRIA ELECTRICA (S. A.)**

Barquillo, 28.—Madrid

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones hipotecarias de la misma, que en el sorteo celebrado el día 10 de Junio del corriente año resultaron amortizadas los siguientes títulos:

58 obligaciones, números 50, 81, 82, 96, 105, 130, 179, 226, 259, 337, 340, 429, 457, 472, 510, 651, 673, 757, 859, 915, 932, 982, 993, 1.067, 1.076, 1.144, 1.185, 1.208, 1.215, 1.223, 1.231, 1.232, 1.239, 1.380, 1.418, 1.540, 1.669, 1.670, 1.681, 1.700, 1.715, 1.716, 1.777, 1.882, 1.908, 1.964, 2.125, 2.241, 2.297, 2.355, 2.490, 2.559, 2.572, 2.680, 2.644, 2.817, 2.868 y 2.930.

El pago de los títulos amortizados se efectuará, a partir del día 2 de Enero de 1926, en el Banco Alemán Transatlántico de Madrid y de Barcelona y en la Sociedad anónima Arnús-Garí, de Barcelona, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 29 de Diciembre de 1925. El Director general, F. Manceos.

X—3731

**BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 3.685, comprensivo de 130.000 marcos nominales 3 por 100 Preussische Consols, expedido por este Banco a favor de doña Francisca Balart y Bonnet en fecha 24 de Mayo de 1921, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado del referido resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de Diciembre de 1925.

X—3729

**A. EQUITATIVA DOS E. U. DO BRAZIL**

Balace de situación de la Sucursal Española en 30 de Junio de 1925.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Bancos y Caja:	
Saldo en efectivo.....	389.012,75
Valores mobiliarios:	
Títulos depositados en España.....	3.892.359,25
Préstamos sobre pólizas.....	610.260,90
Mobiliario y material.....	7.500,90
Primas pendientes de cobro.....	58.053,47
Títulos en cartera.....	18.875,00
Saldo de las cuentas con las Agencias.....	22.758,74
Deudores varios.....	3.760,00
A amortizar, según Real decreto de 24 de Noviembre de 1922.....	449.760,78
Casa matriz.....	333.979,76
	5.794.021,55

	Pesetas.
<b>PASIVO</b>	
Reservas matemáticas en 30 de Junio de 1925.....	5.251.410,18
Reservas para siniestros pendientes de pago.....	95.500,00
Reservas para pólizas vencidas pendientes de pago.....	2.183,50
	5.349.093,68
Acreedores varios.....	204.489,50
Saldo acreedor de la cuenta "Ganancias y pérdidas".....	240.438,37
	5.794.021,55

Madrid, 30 de Junio de 1925.—El Contador, Vicente de Orche.—V.º B.º: el Delegado general para España, Alfonso Cabello y Guillén de Toledo.

Cuenta de ganancias y pérdidas de la Sucursal Española. Ejercicio de 1924-1925.

	Pesetas.
<b>DEBE</b>	
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas:	
Por siniestros, caso de muerte y mixtos.....	491.000,00
Por siniestros, caso de vida.....	—
Por seguros vencidos.....	496.866,91
	387.866,91
Cantidades deducidas por diferencia de edad.....	966,30
	386.900,61
Rescates de pólizas:	
Liquidaciones en efectivo.....	312.872,84
Reembolso de primas:	
Por primas devueltas.....	527,30
Por pólizas sorteadas.....	65.000,00
	65.527,30
Gastos de administración del ejercicio:	
Gastos generales.....	75.114,38
Comisiones de cobro.....	8.840,55
Impuestos y contribuciones.....	16.678,84
	100.633,77
Participación de los asegurados en los beneficios:	
Reservados en el ejercicio.....	27.522,24

Pesetas.

Reservas matemáticas de primas en 30 de Junio de 1925:

Por seguros, caso de muerte y mixtos.....	5.201.721,94
Por seguros, caso de vida.....	49.683,24
	5.251.410,18
Reservas para siniestros pendientes de pago.....	95.500,00
Reservas para pólizas vencidas.....	2.183,50
	5.349.093,68
Saldo acreedor.....	240.438,37
	6.482.982,04

**HABER**

Reservas del ejercicio anterior:	
Reservas matemáticas en 30 de Junio de 1924.....	5.249.341,92
Primas cobradas en el ejercicio:	
Por seguros, caso de muerte y mixtos.....	981.360,25
Por seguros, caso de vida.....	2.356,00
	983.716,25
Productos de fondos invertidos:	
Intereses producidos por anticipos sobre pólizas.....	26.399,75
Intereses producidos por los fondos en los Bancos.....	4.701,40
Intereses de demora cobrados.....	696,80
Cupones de valores depositados.....	207.834,69
	219.632,64
Derechos de pólizas:	
Cobrado de los asegurados.....	298,00
	6.482.982,81

Madrid, 30 de Junio de 1925.—El Contador, Vicente de Orche.—V.º B.º: el Delegado general para España, Alfonso Cabello y Guillén de Toledo.

X—3729

**COOPERATIVA DE FLUIDO ELECTRICO**

Inventario-balance cerrado en 31 de Diciembre de 1924.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Sección de ruinas.....	1.412.570,40
Sección eléctrica.....	16.782.682,50
Sección hidráulica.....	5.369.444,68
Sección de explotación.....	369.117,76
Útiles, herramientas y maquinaria.....	93.050,10
Mobiliario y efectos de escritorio.....	168.452,19
Caballerías, carruajes y accesorios.....	46.239,85
Depósitos por presupuestos de obras.....	91.951,12
Conservación de carreteras.....	46.307,44
Derechos verificadores del Estado.....	6.757,84
Gastos de constitución.....	266.439,25
Gastos de ampliación.....	406.064,80
Gastos de instalación de oficinas.....	29.772,37
Gastos, emisión de:	
Acciones.....	91.670,00
Obligaciones.....	749.488,40
Bonos.....	130.740,60
	971.899,00
Primas, reembolso, obligaciones.....	940.330,85
Gastos a amortizar.....	1.237.457,64
Acciones en cartera.....	15.915.300,00
Obligaciones en cartera.....	12.843.500,00
Bonos en cartera.....	5.550.000,00

	Pesetas.
Valores mobiliarios.....	43.000,00
Cédulas hidroenergía del Cadi.....	3.500.000,00
Efectos a cobrar.....	342.300,08
Proveedores.....	609.758,85
Cuentas corrientes.....	1.716.222,81
Abonados.....	41.687,72
Accionistas.....	1.301.231,51
<b>Bonistas:</b>	
Efectivos.....	3.029.930,00
Condicionales.....	1.468.500,00
	<u>7.498.430,00</u>
Caja y Bancos.....	163.042,39
Almacenes.....	40.708,17
Pérdidas y ganancias.....	1.870.719,53
<b>TOTAL.....</b>	<b>79.674.458,85</b>
<b>Cuentas de orden:</b>	
Acciones en depósito.....	1.083.500,00
Recibos a cobrar de bonistas.....	1.084.930,00
	<u>2.168.430,00</u>
<b>TOTAL ACTIVO.....</b>	<b>81.842.888,85</b>

	Pesetas.
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	32.500.000,00
Empréstito.....	25.000.000,00
Emisión de bonos.....	16.145.000,00
Depósito de abonados.....	903,40
Proveedores.....	1.060.017,70
Cuentas corrientes.....	1.606.161,19
Efectos a pagar.....	1.987.501,06
Bancos.....	1.339.095,76
Dividendos.....	7.250,00
Impuestos sobre el alumbrado.....	10.282,21
Cupones a pagar de obligaciones.....	17.947,50
<b>TOTAL.....</b>	<b>79.674.458,85</b>
<b>Cuentas de orden:</b>	
Depositantes de acciones...	1.083.500,00
Dividendos pasivos de bonistas.....	1.084.930,00
	<u>2.168.430,00</u>
<b>TOTAL PASIVO.....</b>	<b>81.842.888,85</b>
Cooperativa de fluido eléctrico.—El Secretario general (ilegible). X—3727	